

112

5/3/2021

Correo: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook



Recurso reposición rad 76001400301620140074300

9706-61278

Rodrigo Moreno <rodrigomorenom@yahoo.com>

Jue 04/03/2021 0:31

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Rodrigo Moreno <rodrigomorenom@yahoo.com>

📎 1 archivos adjuntos (289 KB)

recurso reposición para entrega título.pdf;

Buenos días adjunto memorial en pdf para su trámite,

Respetuosamente,

RODRIGO MORENO MORALES

C.C. 16.582.919

T.P. 22.697 C.S.J.

CELULRA: 3155700650

CORREO: rodrigomorenom@yahoo.com

113

Sr.
JUEZ 02 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Dte.: RODRIGO MORENO MORALES
Ddos.: MARTHA LUCIA VIVEROS y OTROS
Rad.: 7600 1400 30 16 2014 00743 00

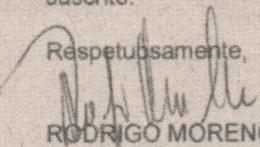
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO No. 652 del 3/marzo/2021

RODRIGO MORENO MORALES, abogado en ejercicio de notas civiles conocidas en el proceso de la referencia, en mi calidad de ABOGADO LITIGANDO EN CAUSA PROPIA, por medio del presente PRESENTO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO No. 652 del 03 de marzo de 2021, QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DEL TÍTULO No. 469030001994452, por las siguientes razones:

- 1.- Corresponde dicho título a un fraccionamiento, el cual estuve reclamando y me contestaron que no había títulos a mi favor.
- 2.- Luego cambiaron el sistema para consultar títulos, antes había un legajador disponible en el mostrador de los juzgados en donde uno podía consultar los títulos, ese servicio lo suprimieron.
- 3.- Implantaron otro donde uno tenía que preguntarle al funcionario si había título y siempre era la misma razón no había.
- 4.- Después cambiaron y ya no daban información y había que ir al Banco Agrario y allá es peor porque le exigen a uno el poder y hay que pagar para consultar y la cola que hay que hacer y esperar el turno.
- 5.- Por último, llegó la pandemia y el cierre de los despachos y ya no se puede consultar títulos.
- 6.- El proceso lo terminaron y el único título que resultó fue a favor del demandado DIEGO ALEJANDRO LOZADA QUICENO, TOTAL SE ME PERDIO DICHO FRACCIONAMIENTO.
- 7.- Ahora resulta que aparece y lo tienen para prescribir, no es justo, tales cambios me privaron de poder hacerle un seguimiento directo, es decir de notificarme al momento de su creación, como era antes, que se podía consultar los títulos que llegan al proceso por cuanto había una información o mejor una notificación como debe ser, directamente a la persona, esos cambios constituyen una situación de fuerza mayor, que me impidió acceder a la notificación de la disponibilidad de dicho título producto de un fraccionamiento que no me fue notificado y a pesar de que lo consulté la respuesta es que no existía título.

PETICIÓN: Por los anteriores motivos solicito respetuosamente al señor Juez se sirva, abstenerse de declarar la prescripción del título judicial referido y en su lugar ordenar la entrega de este al suscrito.

Respetuosamente,


RODRIGO MORENO MORALES
Apoderado demandante
c.c. 16.582.919
T.P. 22.697 C.S.J.
Cel. 3155700650
Correo: rodrigomorenom@yahoo.com